

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2016

CIRCULAR No. 125

**CC. COORDINADORAS Y COORDINADORES
DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

Me refiero a las acciones que deberán llevarse a cabo para la acreditación de las y los integrantes de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos (Comités y Consejos) electos para el periodo 2017-2019, así como la organización de las sesiones de instalación de dichos órganos de representación ciudadana, de conformidad con los artículos 112, párrafo segundo, inciso h), 151, 152, 153 y 155 de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* (Ley de Participación).

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracción IX, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*; así como 21, fracción VII del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*, por este medio se les instruye a tomar las medidas necesarias para la adecuada acreditación y desarrollo de las sesiones de instalación con base en las disposiciones que se enuncian a continuación:

1. Las sesiones de instalación serán por ámbito distrital, y preferentemente colectivas.
2. El periodo para la celebración de estas sesiones será del **16 al 23 de enero de 2017**.
3. Para efectuar estas sesiones, cada Dirección Distrital deberá atender a lo siguiente:
 - a) Gestionar ante las autoridades delegacionales correspondientes los espacios físicos necesarios, los materiales y el apoyo logístico para la realización del evento (mesas, sillas, equipo de sonido, etcétera).
 - b) Convocar por oficio y por estrados al total de las y los integrantes de los Comités y/o Consejos que se encuentren en su ámbito geográfico, debiendo informar, de ser el caso, que el día de la ceremonia de instalación le será entregada su credencial a las personas que no la hayan recogido.
 - c) Verificar la integración de los Comités y/o Consejos correspondientes a su ámbito geográfico, con apoyo del documento en formato Excel indicado en el **numeral 1** de la **Circular No. 107** que emitió esta Secretaría Ejecutiva el **10 de octubre de 2016**, con la finalidad de que la misma sirva para validar la asistencia el día de la sesión.
 - d) Conducir las respectivas sesiones, verificando la correcta instalación de conformidad con las reglas que a continuación se enlistan.

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos **comprometidos** y **comprometidas** en administrar **elecciones** locales integras; conducir instrumentos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de **Gestión de Calidad**.



Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2016

CIRCULAR No. 125

- Pasarán lista de asistencia a las y los integrantes de cada Comité y/o Consejo.
- Tomarán protesta y declararán instalados a los Comités y/o Consejos cuyo **número de integrantes presentes sean, cuando menos, la mitad más uno.**
- Elaborarán el Acta de Instalación (Ver **Anexo 1**) de cada Comité y/o Consejo, recabando las firmas de sus integrantes. El original de dicha acta será resguardada en cada Dirección Distrital, remitiendo copia simple de ésta a la Coordinadora o Coordinador Interno o de Concertación Comunitaria, según corresponda.

Tratándose de aquellos Comités o Consejos en los que como resultado de la Jornada Electiva, dos o más fórmulas hubiesen obtenido **empate en primer lugar**, los integrantes del mismo designarán por mayoría de votos entre éstos, a quien se desempeñará como Coordinadora o Coordinador Interno o de Concertación Comunitaria, respectivamente, en el seno de la primera sesión que celebren, debiendo registrar la fecha de celebración de la misma en la referida Acta de Instalación.

En caso de que durante la sesión colectiva de instalación no se reuniera el *quorum* requerido por algún Comité y/o Consejo, la Dirección Distrital convocará a sus integrantes para celebrar la **sesión individual de instalación** entre el **26 y el 31 de enero de 2017**, debiendo convocar a partir del día siguiente de efectuada la sesión colectiva y hasta el **25 de enero de 2017**, en los mismos términos que se indican en el inciso b), numeral 3 de la presente Circular.

4. Realizar la entrega de credenciales a las y los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos que no la hayan recogido, solicitando el respectivo acuse (**Anexo 3 de la Circular No. 107** de esta Secretaría Ejecutiva).
5. Tomar fotos o videos de la celebración de cada una de las sesiones, en particular, de la toma de protesta.

Asimismo, les solicito remitir a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) y al correo electrónico cecilia.jurado@iedf.org.mx los documentos siguientes:

1. La programación de las sesiones en formato word:

- **Instalaciones Colectivas**, a más tardar, el **13 de enero de 2017**, a través del formato que se adjunta a la presente Circular como **Anexo 2**, e

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos **comprometidas y comprometidos** en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de **Gestión de Calidad**.



Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2016

CIRCULAR No. 125

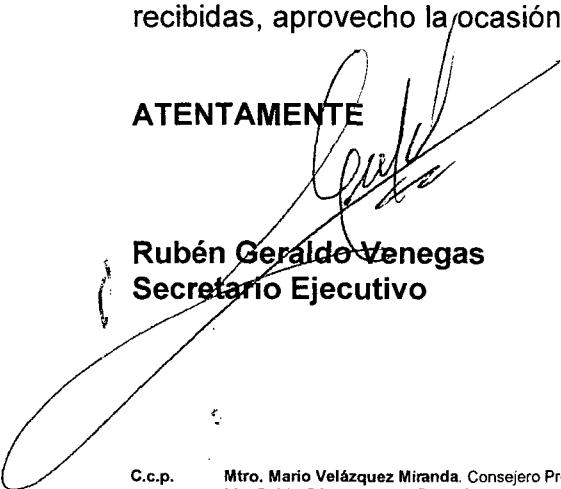
- **Instalaciones individuales**, a más tardar, al día siguiente a aquel en que tuvo verificativo la respectiva sesión de instalación (**Anexo 2**).
2. En formato *pdf* deberán enviar, a más tardar, el **15 de febrero de 2017**:
- a) Las actas de instalación (colectivas e individuales), mismas que deberán guardarse en una carpeta comprimida (ZIP o RAR), nombrando cada acta por clave de Comité o Consejo, según corresponda, y
 - b) El **Anexo 3 de la Circular No. 107** de esta Secretaría Ejecutiva.

Cabe mencionar que las fotografías de la celebración de las sesiones (colectivas e individuales) deberán enviarse al correo institucional *marijose.gonzalez@iedf.org.mx*, a más tardar, al día siguiente de que éstas ocurran, indicando en el apartado de asunto la Dirección Distrital, sesión de instalación y colonia (por ejemplo: DD_XIX, SESIÓN INSTALACIÓN_COLONIA(S)_XXXXXXX).

Por último, para tratar cualquier asunto relacionado con la presente Circular, podrán comunicarse con Ruth Elizabeth Cerezo Ramírez o Cecilia Gpe. Jurado Rebollo, ambas funcionarias adscritas a la DEPCyC, a las extensiones 4854 y 4829, respectivamente.

Sin otro particular, y agradeciendo la pronta implementación de las indicaciones recibidas, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE


Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p.

Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Pablo César Lezama Barreda. Consejero Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.
Dr. Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación del IEDF. Presente.
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.
Archivo.

 RGV/JAFL/MAGUM/RECR/cgjr



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos **comprometidos** y **comprometidas** en administrar **elecciones** locales íntegras; conducir instrumentos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de **Gestión de Calidad**.



SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DISTRITAL

Anexo 1 de la Circular No. 125

ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE HACE CONSTAR LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO/CONSEJO DEL PUEBLO DE LA COLONIA/PUEBLO _____, CLAVE _____, EN LA DELEGACIÓN _____.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL _____ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL DOMICILIO UBICADO EN _____ CÓDIGO POSTAL _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN _____ DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 91, 92, FRACCIONES I Y II, 93, FRACCIÓN V, 94 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; 112, SEGUNDO PÁRRAFO, INCISO h), 152 Y 153 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL (LEY DE PARTICIPACIÓN); 53, FRACCIONES II, III Y XVIII; 54, FRACCIONES II Y IX; 55, FRACCIONES II Y XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LOS QUE SUCRIBEN COORDINADOR(A) Y SECRETARIO(A) TÉCNICO(A) JURÍDICO(A) RESPECTIVAMENTE, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DISTRITAL _____ DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PROCEDIMOS A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO/CONSEJO DEL PUEBLO, DE LA COLONIA/PUEBLO _____, CLAVE _____, EN LA DELEGACIÓN _____, CUYAS FIRMAS SE ENCUENTRAN EN LA LISTA DE ASISTENCIA, QUE COMO ANEXO ÚNICO SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA Y QUIENES: _____

----- HACEN CONSTAR -----

PRIMERO: QUE EL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE PUBLICÓ EL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMARON Y ADICIONARON DIVERSAS

DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN, ENTRE ELLAS, LAS DEL ARTÍCULO 107, PRIMER PÁRRAFO, DISPONIÉNDOSE QUE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS SERÁN ELECTOS CADA TRES AÑOS EN UNA JORNADA ELECTIVA ÚNICA, A REALIZARSE EN LA MISMA FECHA PREVISTA PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE CORRESPONDA. -----

SEGUNDO: EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE PUBLICÓ EL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMARON Y ADICIONARON DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN, ENTRE ELLAS, LA DEL ARTÍCULO 152, EN DONDE SE DISPONE QUE LAS SESIONES DE INSTALACIÓN SE REALIZARÍAN EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO DEL AÑO INMEDIATO POSTERIOR EN QUE SE EFECTÚE LA JORNADA ELECTIVA. -----

TERCERO: EL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, MEDIANTE EL ACUERDO **ACU-37-16**, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL APROBÓ LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016, Y LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 (CONVOCATORIA ÚNICA), MISMO QUE FUE PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL VEINTIDÓS DE JUNIO DEL REFERIDO AÑO. -----

CUARTO: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA BASE OCTAVA DE LA CONVOCATORIA ÚNICA, ENTRE EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO Y EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, SE LLEVÓ A CABO LA JORNADA ELECTIVA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET, Y EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, DE MANERA PRESENCIAL, PARA ELEGIR AL COMITÉ CIUDADANO/CONSEJO DEL PUEBLO _____, CLAVE: _____

QUINTO: QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS INCISOS A) Y B) DE LA BASE DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA ÚNICA, EL _____ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, LA DIRECCIÓN DISTRITAL ___, LLEVÓ A CABO EL CÓMPUTO TOTAL Y LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO/CONSEJO DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A LA COLONIA/PUEBLO _____, CLAVE: _____

SEXTO: DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1 Y 2 DE LA BASE DÉCIMA PRIMERA DE LA CONVOCATORIA ÚNICA, EL _____ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, LA DIRECCIÓN DISTRITAL ___ EXPIDIÓ LA CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO/CONSEJO DEL PUEBLO DE LA COLONIA/PUEBLO _____, CLAVE _____ PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN _____.

SÉPTIMO: A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 3 DE LA BASE DÉCIMA PRIMERA DE LA CONVOCATORIA ÚNICA, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 152 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN, MEDIANTE ESTRADOS Y OFICIO NÚMERO _____, LA DIRECCIÓN DISTRITAL _____ DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CONVOCÓ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO/CONSEJO DE PUEBLO DE LA COLONIA/PUEBLO _____, CLAVE _____ EN LA DELEGACIÓN _____, A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN COLECTIVA. _____

OCTAVO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR No. 125 EMITIDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, Y UNA VEZ VERIFICADO QUE SE CUMPLE CON EL QUORUM LEGAL, COMO CONSTA EN LA LISTA DE ASISTENCIA QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO ÚNICO, EL (LA) COORDINADOR(A) DISTRITAL PROCEDIÓ A TOMAR LA

PROTESTA DE LEY DE ACUERDO AL ENUNCIADO SIGUIENTE:
“¿PROTESTAN USTEDES GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ESTATUTO DE
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS
DISPOSICIONES QUE DE ESTAS NORMAS EMANAN, ASÍ COMO VELAR LOS
PRINCIPIOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DESEMPEÑANDO CON
AUTONOMÍA, RESPETO, RESPONSABILIDAD, COMPROMISO, EFICACIA Y
EFICIENCIA, EL CARGO QUE LA CIUDADANÍA LES HA CONFERIDO DE
INTEGRANTE DE COMITÉ CIUDADANO Y/O CONSEJO DEL PUEBLO DE SU
COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO DURANTE EL PERÍODO 2017-2019?”, A LO
CUAL LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA RESPECTIVA COLONIA Y/O PUEBLO
CONTESTARON EN UNA SOLA VOZ: “SÍ PROTESTO”. ACTO SEGUIDO, EL
(LA) COORDINADOR(A) DISTRITAL MANIFESTÓ “SI NO LO HICIERAN ASÍ,
QUE LAS Y LOS HABITANTES DE SU COMUNIDAD SE LO DEMANDEN”. -----

POSTERIORMENTE, SE PROCEDIÓ A DECLARAR LA INSTALACIÓN DEL
COMITÉ CIUDADANO/CONSEJO DEL PUEBLO DE LA COLONIA/PUEBLO
_____, CLAVE _____, POR LO QUE SE SOLICITÓ
A LAS Y LOS INTEGRANTES PRESENTES ACORDAR SU PRIMERA SESIÓN
COMO COMITÉ CIUDADANO/CONSEJO DEL PUEBLO; Y DERIVADO DEL
CONSENSO DE LAS PERSONAS PRESENTES, LA MISMA SE LLEVARÁ A
CABO EL _____ DE _____ DE DOS MIL DIECISIETE EN
(CALLE) _____ NÚMERO _____, COLONIA/PUEBLO
_____, CLAVE _____ DELEGACIÓN
_____.

PARA LOS CASOS EN DONDE NO SE CUMPLA CON EL QUORUM:
OCTAVO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR
No. 125 EMITIDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, Y UNA VEZ VERIFICADO
QUE NO SE CUMPLE CON EL QUORUM LEGAL COMO CONSTA EN LA LISTA

DE ASISTENCIA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL _____ PROCEDIÓ A CONVOCAR A LAS Y LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ CIUDADANO/CONSEJO DEL PUEBLO DE LA COLONIA/PUEBLO _____, CLAVE _____, A REALIZAR SU SESIÓN DE INSTALACIÓN INDIVIDUAL EL _____ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL _____ UBICADA EN _____.

PARA LOS CASOS DE EMPATE EN PRIMER LUGAR:

NOVENO: DERIVADO DE QUE EN LOS RESULTADOS DE LA JORNADA ELECTIVA RESULTÓ UN EMPATE EN PRIMER LUGAR EN EL COMITÉ CIUDADANO/CONSEJO DEL PUEBLO DE LA COLONIA/PUEBLO _____, CLAVE _____, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112, INCISO h), DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN Y EN LA BASE DÉCIMA, INCISO B), NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA ÚNICA, SE LES SOLICITA A LAS Y LOS INTEGRANTES PRESENTES QUE PROCEDAN A ACORDAR LA FECHA DE SU PRIMERA SESIÓN COMO COMITÉ CIUDADANO/CONSEJO DEL PUEBLO, PARA DETERMINAR, ENTRE OTROS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN DE LAS O LOS INTEGRANTES FUNGIRÁ COMO COORDINADOR INTERNO.

DERIVADO DEL CONSENSO ENTRE LAS Y LOS INTEGRANTES, LA PRIMERA SESIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL _____ DE _____ DOS MIL DIECISIETE EN _____ (CALLE) _____ NÚMERO _____, COLONIA/PUEBLO _____, CLAVE _____ DELEGACIÓN _____, REMITIENDO DE MANERA INMEDIATA A LA DIRECCIÓN DISTRITAL _____ EL ACTA DE DICHA SESIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL _____ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA CUAL CONSTA DE

FOJAS ÚTILES, CONTANDO SU ANEXO ÚNICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LAS Y LOS PRESENTES. -----

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL _____

C. _____
Coordinador(a) Distrital

C. _____
Secretario(a) Técnica/o Jurídico

POR EL COMITÉ CIUDADANO/CONSEJO DEL PUEBLO

En caso de 5 Integrantes

C. _____
Coordinador(a) Interno(a)

C. _____
Integrante

C. _____
Integrante

C. _____
Integrante

C. _____
Integrante

En caso de 9 Integrantes

C. _____
Coordinador/a Interno/a

C. _____
Integrante

Anexo 2 de la Circular No. 125

Núm.	Delegación	Dirección Distrital	Colonia		Tipo de sesión		Datos de la sesión			Dirección
			Clave	Nombre	C	I	Fecha	Hora	Lugar	
01										
02										
03										
04										
05										
06										
07										
08										
09										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

**Agregar las líneas que se requieran

Coordinador/a de la Dirección Distrital _____

Nombre y firma _____



En el IEDF estamos **comprometidas y comprometidos** en administrar **elecciones locales integras**; conducir instrumentos de **participación ciudadana incluyentes**, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de **Gestión de Calidad**.